

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 1 de febrero de 2022

Analizan en el noveno foro del Parlamento Abierto la planeación e impacto del sistema eléctrico nacional

- Participaron consultores, especialistas y representantes de la industria

En el noveno foro del Parlamento Abierto de análisis de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal, denominado "Planeación del Sistema y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional", participaron consultores y especialistas en torno al tema 3 "Objetivos planeados y resultados de la Reforma de 2013".

Hay desarticulación

Nahúm Román Vargas, ingeniero eléctrico y consultor independiente, al hablar a favor de la iniciativa, expresó que como efectos de la reforma de 2013 hay un crecimiento desbordado en la generación, mientras que la demanda no se ha incrementado al mismo ritmo; es decir, hay una sobreoferta de generación como consecuencia de haber desarticulado la planificación. "No hubo una base técnica para expandirla y se han incorporado centrales sin tomar en cuenta las características de la red eléctrica y las implicaciones que pueden tener".

También, dijo, hay incremento de la vulnerabilidad del sistema eléctrico, por lo que el Estado requiere ejercer realmente una planificación integral y coordinada, porque está desarticulada; las centrales deben entrar en tiempo y forma, de manera controlada, para evitar que debiliten la red y restrinjan la capacidad de transmisión. Además, se deben dividir los costos de la infraestructura requerida y garantizar que se cumplan las disposiciones de seguridad y confiabilidad.

Mencionó que a diferencia de la reforma de 2013 se está ante la oportunidad de hacer un diagnóstico profundo para tomar una mejor decisión en la materia. Agregó que el Sistema Eléctrico Nacional está endeble, debilitado, invadido y susceptible a que una falla ocasione otro apagón masivo, porque "se depende de muchos esquemas de acción remedial; se debe mejorar la confiabilidad".

No se requiere una reforma

Al pronunciarse en contra, Víctor Florencio Ramírez Cabrera, en representación de la Plataforma México Clima y Energía, afirmó que no se requiere una reforma, toda vez que la planeación se puede hacer con el marco jurídico vigente. Consideró que existe una estructura que sigue principios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Mencionó que se debe tener una red eléctrica inteligente que permita reducir los costos a los ciudadanos y se complemente con los recursos del Fondo Universal Eléctrico, y que se incluya la participación de interesados en el mercado. Resaltó que las necesidades del sector es incrementar las capacidades de transmisión en Oaxaca y Tamaulipas y mejorar la confiabilidad de las reservas y la capacidad de alojamiento.

Enfatizó que la propuesta que hoy se analiza evita que los privados participen en transmisión y distribución, y sólo les permite un 46 por ciento de generación a los inversionistas, lo cual afecta al usuario, porque no garantiza el costo de energía más bajo. Permite que una sola empresa tenga la mayoría de la energía que se produce en el país.

El sistema está vulnerado

Al hablar a favor, el ingeniero mecánico electricista, Rafael Ismael Mateu Lazcano, indicó que el sistema está vulnerado pues se permite el libre acceso y no discriminatorio a la red de transmisión y distribución por parte de generados privados, quedando la generación de energía eléctrica en mercado mayorista, regido por precios marginales locales.

Destacó que las cantidades de generación que se han incorporado al Sistema Eléctrico Nacional están duplicadas, cuando en ningún sistema del mundo el doble de capacidad es recomendable. Además, dijo, la transmisión no puede verse como una sola empresa y preguntó qué aportará la iniciativa privada para enderezar lo que está en operación, lo cual es excesivo.

Hizo votos para que la planeación sea ordenada y precisó que la Comisión Federal de Electricidad no produce y vende poco y va a la quiebra si no se reordena y se aprueba la iniciativa. Refirió que para el usuario “es indistinguible de dónde proviene la energía eléctrica si es de una fuente renovable o no; él necesita energía, continuidad, confiabilidad y una tarifa justa, porque todas las propuestas van centralizadas a endeudamiento para la Comisión Federal de Electricidad”.

Fomentar la generación de energía renovable

El coordinador de Energía del Instituto Mexicano para la Competitividad, Oscar Bernardo Ocampo Albarrán, al manifestarse en contra de la reforma, expuso que imposibilitará a la CFE a hacer las inversiones que se requiere en la red transmisora, ya que habría escasos recursos para la inversión eléctrica, pues su prioridad sería la transmisión en lugar de la planeación del sistema y de la transición energética. Resaltó que la CFE no tiene la capacidad de absorber la demanda de energías renovables.

Apuntó que el andamiaje actual está diseñado para desarrollar el sistema eléctrico. Enfatizó que este rubro tiene áreas de mejora, las cuales pueden solucionarse con creatividad regulatoria, por lo que no se requieren cambios constitucionales. “La clave está en permitir que cada actor institucional y del mercado ejerzan sus responsabilidades de forma independiente y que la CFE invierta en la red de transmisión”.

Sostuvo que al ciudadano le importan tres cosas de la energía eléctrica: que sea confiable, de buen servicio, limpio y con precios competitivos. Consideró que para lograr estos objetivos, es necesario fomentar la generación de energía renovable en lo posible y una transmisión suficiente confiable que minimice pérdidas.

Necesario romper círculo vicioso de violencia e impunidad contra mujeres, señala Sánchez Cordero

Publicado: 31 Enero 2022



- ***Jueces, fiscales y ministerios públicos deben actuar con un sentido progresista para erradicar agresiones contra niñas y adolescentes, considera la presidenta del Senado.***

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, hizo un llamado a jueces, fiscales y ministerios públicos para “romper el círculo vicioso de la exclusión, la violencia y la impunidad” en contra de las mujeres.

Durante el foro “La normatividad como herramienta estratégica para la igualdad de género”, Sánchez Cordero destacó que la correcta aplicación de las leyes es lo que hace la diferencia en la vida de las mujeres y de las niñas, por lo que pidió a quienes las aplican actuar con sensibilidad, sin indecisión y sin corrupción.

Sostuvo que el trabajo de jueces, fiscales y ministerios públicos debe ser progresista y poner en el centro a la persona para que sus resoluciones, sentencias e investigaciones permitan acabar con la impunidad en las agresiones contra niñas y adolescentes.

Toda persona debe ser responsable de la impartición, asentó, por lo que la impartición de justicia debe estar bajo un escrutinio público constantemente, ya que es dónde existen “las trabas” que evitan la igualdad:

“Hay que romper el círculo vicioso de la exclusión, la violencia y la impunidad”, expresó la presidenta del Senado de la República.

Dijo que mantener el respeto irrestricto a la dignidad humana y devolverla a quienes les ha sido negada, es la razón de ser del Estado, aseveró la legisladora. “La defensa de la dignidad de las mujeres y de las niñas, dignifica al Estado mismo, no solamente las dignifica a ellas, sino al Estado mismo”.

Además, subrayó la importancia de que la sociedad debe apropiarse de las leyes, pero especialmente los operadores jurídicos de los tres órdenes de gobierno, pues “una auténtica cultura jurídica será la que fomente y permita, bajo el ejemplo de toda autoridad, una adecuada, efectiva y decidida aplicación de las normas.

Sánchez Cordero aseveró que la ley debe proteger a todas y a todos, pero, especialmente, a las personas más vulnerable, enfrenta condiciones de desigualdad e históricamente se ha visto en desventaja. “Las mujeres y las niñas hemos padecido diversos escenarios de discriminación, de exclusión, de violencia”, advirtió.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, puntualizó la urgencia de construir un marco legal, en el que se cuestionen las formas en que se manifiesta el sexismo y la discriminación.

En este sentido, dijo que la reforma al artículo 4º de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres abona a la construcción integral de protección y garantía de las niñas y adolescentes.

Consideró que, a partir de la supletoriedad de las leyes, se contribuye a la tutela de los derechos humanos de las mujeres y se reconoce que el Estado mexicano debe realizar las acciones necesarias para garantizar su protección más amplia.

En el Senado, precisó, trabajamos con esa finalidad, porque tenemos la convicción ética y política de que la causa de las mujeres y las niñas es justa, y contribuye a la construcción de una sociedad libre, justa, democrática e igualitaria

La titular del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman Zylbermann, destacó la labor del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), el cual promueve la formación de un Federalismo, que trabaje coordinadamente para garantizar los derechos de todas las mujeres y las niñas de México.

Este programa prevé acciones puntuales para avanzar en la igualdad de género e identifica las principales temáticas de armonización legislativa, afirmó. El Poder Legislativo, en tanto, debe ver al Proigualdad como un instrumento base, para guiar su trabajo e impulsar la progresividad de los derechos humanos de las mujeres.

Patricia Salazar Marroquín, alcaldesa de Allende, Nuevo León, llamó a continuar la lucha por una legislación que propicie una sociedad más equilibrada y con un futuro en el que se encuentren integrados los intereses de hombres y mujeres.

Consejo de Género OEM: La justicia se ensaña con las mujeres

Mientras que a 37% de las mujeres encontradas culpables de un delito se les condena a más de 20 años de cárcel, a 50% de los hombres le dan una pena menor a 10 años



Foto: Archivo | El Sol de Puebla

Saúl Hernández | El Sol de México

“Cuando yo veo aquí en la cárcel que llegan muchas compañeras con sus parejas, las sentencias no son iguales. Los hombres porque son hombres les dan 20 años y a la mujer porque es mujer le dan 50. Y luego resulta que a ellos les ponen más atención, tienen más derechos, más beneficios y nosotras, por muchas generaciones, fuimos olvidadas”.

María del Carmen Alvarado dice estas palabras con conocimiento de causa, pues ya lleva 16 años internada en un centro de reinserción femenil en el Estado de Jalisco. Ser testigo de cómo funcionarios en toda la cadena de procuración e impartición de justicia violentan y castigan más severamente a las mujeres que cometieron un delito que a sus contrapartes masculinas, la motivó a estudiar Derecho dentro de prisión; “a decir ‘ya no más’, yo quiero ayudar a mis compañeras”.

Lo que esta mujer de 54 años ha vivido por experiencia no es exclusivo de un centro de reinserción o de una entidad en el país. De acuerdo con un estudio de la organización México Evalúa, la prisión preventiva es una medida que se impone a tres de cada 10 hombres (30 por ciento) pero a una de cada dos mujeres (50 por ciento) en todo el país.

Al momento de la detención, más hombres que mujeres contaron con un defensor o tuvieron la oportunidad de conocer por boca del juez de qué se les acusaba, indica el mismo informe.

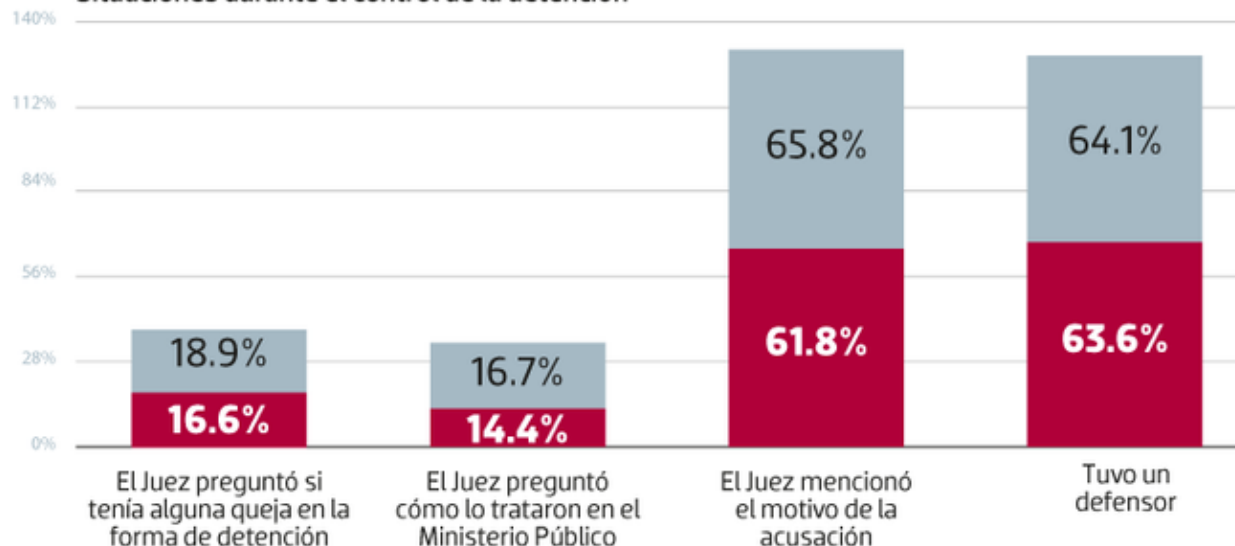
Y en el caso de las sentencias, a 37 por ciento de las mujeres encontradas culpables de un delito se les condenó a más de 20 años de cárcel, en tanto que a la mitad de los hombres se les aplicó una pena de menor a diez años.

PRINCIPAL DAÑO COMO VÍCTIMA

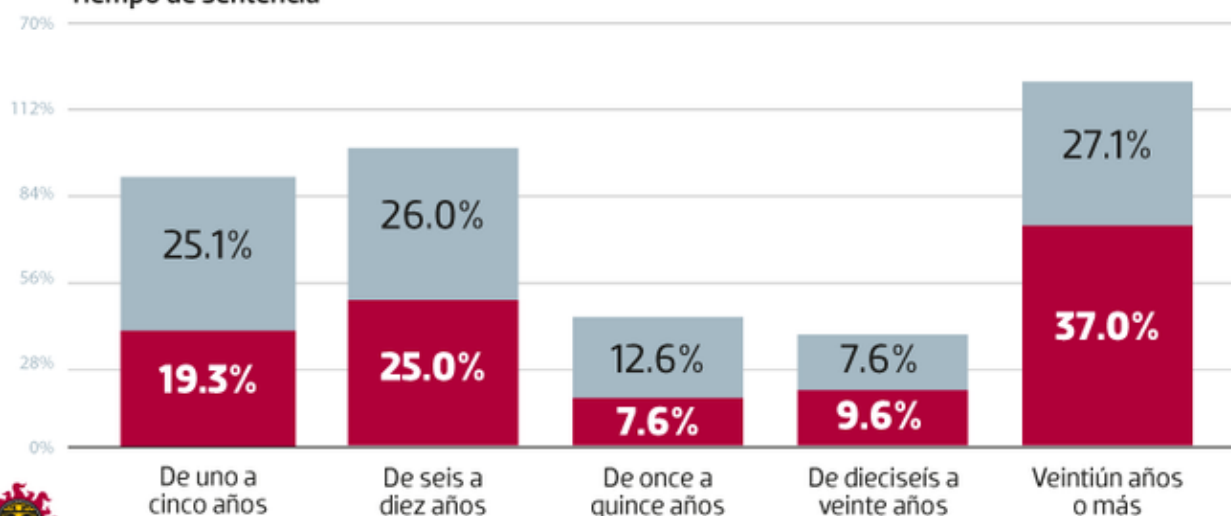
EN HOMBRES ES EL ECONÓMICO (28%), MIENTRAS QUE EN MUJERES ES PSICOLÓGICO (19.3%), PERO SIEMPRE SE HABLA DE REPARACIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS

■ Mujeres ■ Hombres

Situaciones durante el control de la detención



Tiempo de sentencia



FUENTE: MÉXICO EVALÚA

“Muchísimas mujeres son castigadas con más dureza que los hombres”, dice Sara Lovera, periodista feminista.

El problema incluso va más allá de México. Gabriela Ramírez, integrante del Centro de Información de la ONU en México, explica que a través de los años el organismo internacional ha identificado, en primer lugar, que las mujeres “no tenemos el mismo acceso a la justicia que los varones en muchos países”.

Un segundo elemento “es la desproporcionada victimización a partir del abuso sexual o físico, o de las agresiones antes del encarcelamiento”.

La especialista agrega que en América Latina creció la población penitenciaria femenil 40.8 por ciento en los últimos años, por delitos que generalmente tienen que ver con posesión de drogas o por abortar.

“Muchas mujeres no tendrían por qué estar en prisión, la mayor parte está acusada de delitos menores, no violentos, no representan un riesgo para la población... El endurecimiento de las políticas de justicia penal es lo que está causando que cada vez más mujeres estén en prisión”, considera Ramírez.

Lovera coincide en que muchas mujeres son aprehendidas por consumir y transportar droga, y agrega que “son mayoritariamente campesinas o indígenas”.

Las especialistas atribuyen esta saña a la opacidad del Poder Judicial, pero también a que sus integrantes están repletos de estereotipos y prejuicios de género.

En el diagnóstico coincide Eréndira Yadira Cruz, integrante del proyecto de la UNAM “Mujeres en espiral”, un grupo que investiga sobre el sistema penitenciario y trabaja proyectos culturales con internas del penal femenil de Santa Martha Acatitla, en la Ciudad de México. Explica que los estereotipos de género que permean en la sociedad también operan de manera subjetiva en jueces y magistrados.

“Los operadores y las operadoras de justicia juzgan doblemente a las mujeres según estereotipos de género... Aquella mujer que no sea una buena madre, abnegada, con funciones de superheroína, que está atenta a todo, que lo puede todo y que no se cansa, si no cumple con ello falla a su rol de género, falla a su rol como buena madre y buena mujer”.

Comparte el caso de Artemia, mujer que fue condenada “por ser mala madre” ya que no pudo detener el homicidio de su hijo recién nacido por parte de su pareja. “La madre fue juzgada por comisión por omisión en razón de parentesco, y aquí acentúo lo de comisión por omisión, (es decir) hacer algo por no hacerlo, como si ella pudiera haber previsto lo que iba a suceder mientras no se encontraba en casa”.

Sobre este fenómeno, María del Carmen Alvarado ironiza: “Bendito sea Dios que en México no existe la pena de muerte, si no, yo creo que ya hubieran acabado con las mujeres”.

DIFÍCIL REINSECCIÓN

El pasado 27 de enero, la **Organización Editorial Mexicana** llevó a cabo su décimo sexta sesión del Consejo de Género, presidida por su directora general editorial, Martha Ramos Sosa. En la reunión se analizó qué es lo que sucede con las mujeres en reclusión.

Además de los problemas identificados al momento de la detención, el juicio, la sentencia y el encarcelamiento, las ponentes coincidieron en que la reinsección también representa un reto.

Gabriela Ramírez explica que las mujeres que salen de la cárcel afrontan la discriminación incluso de sus propias familias, no cuentan con una red de apoyo, muchas pierden sus derechos sobre sus hijos y se enfrentan a múltiples trabas para conseguir un empleo.

Hace cuatro años María del Carmen intentó que un juzgado le concediera la oportunidad de salir libre, pero se lo denegaron, ratificando su sentencia de más de 28 años.

Sin embargo, con la llegada de una nueva administración al sistema penitenciario de Jalisco, encabezada por José Antonio Pérez Suárez, las cosas cambiaron para bien. María del Carmen señala que las mujeres del centro de reinsección pasaron a ser vistas como seres humanos.

Karina de la Cruz Murillo, directora técnica de la Comisaría de Reinsección Femenil del Estado de Jalisco, detalló en la sesión todos los cambios instaurados desde la llegada de la actual administración. El resultado: del 6 de diciembre de 2018 a diciembre de 2021 han liberado a 740 mujeres y ninguna ha vuelto a reincidir.

Hacienda niega dinero a INE para revocación de mandato

Por Redacción
31 enero, 2022

Durante la sesión de este lunes, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** recibió la respuesta de la **Secretaría de Hacienda** sobre su petición de recursos para la **revocación de mandato**.

La Secretaría de Hacienda explicó que jurídicamente no le puede dar recursos porque los diputados no contemplaron en ninguna parte del presupuesto, la posibilidad de otorgar una ampliación presupuestal al Instituto.

Por la mañana el consejero presidente Lorenzo Córdova, había explicado que sin recursos de Hacienda, el INE solo podría instalar alrededor de 50 mil casillas, en lugar de 161 mil.

Durante esta sesión el Registro Federal de Electores entregó un informe para dar por colmados los requisitos de ley e informar al Consejo General, de que es procedente convocar a una consulta de revocación.

Esta convocatoria se emitirá en la sesión del próximo 4 de febrero.

La economía de México, estancada, reporta Inegi

Clara Zepeda y Julio Gutiérrez | Tiempo de lectura: 4 min.



Analistas coincidieron en que no se trata de un escenario de crisis, pero en la medida que se alargue el estancamiento económico los riesgos se incrementarán. Foto **Alfredo Domínguez**

Ciudad de México. Ante la atonía de la demanda interna, la falta de inversión productiva y la debilidad del sector servicios, la economía de México está estancada, revelaron datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). El producto interno bruto del país se contrajo 0.1 por ciento en el cuarto trimestre de 2021, con respecto al trimestre previo, cuando cayó 0.4 por ciento en términos reales con cifras ajustadas para hacer comparables los periodos.

La economía mexicana creció 5 por ciento real en 2021, lo cual fue insuficiente para compensar la caída de 8.2 por ciento en 2020 y fue menor a la tasa de 6.3 por ciento que pronosticó el gobierno federal.

El Inegi difundió la estimación oportuna del PIB trimestral, que podría cambiar respecto a las cifras generadas para el PIB trimestral tradicional, las cuales se publicarán el próximo 25 de febrero.

El rebote económico de México tras la pandemia se desinfló. Con cifras desestacionalizadas, la caída del PIB en el último trimestre del año pasado se explicó por la contracción de 0.7 por ciento en el sector comercio y servicios, que representa 65 por ciento de la economía, suficiente para contrarrestar el avance de 0.4 por ciento trimestral en la producción industrial y de 0.3 por ciento en las actividades agropecuarias y ganaderas.

Así, se registró una ligera caída secuencial en el último cuarto de 2021, con los servicios fallando en recuperar el dinamismo.

Con cifras originales, es decir, antes de que se modifiquen con modelos de ajuste estacional, el PIB creció 4.8 por ciento para todo 2021. La magnitud de la desaceleración de la economía, con cifras originales, es notoria después de expandirse a tasa anual en 19.9 por ciento y 4.5 por ciento en el segundo y tercer trimestre del año pasado, respectivamente.

No es recesión

Entre analistas económicos hubo diferencias entre llamar recesión “técnica” en México, al registrar contracciones del PIB durante dos trimestres consecutivos, o alertar que es preocupante que la actividad productiva del país está estancada.

Pero Jonathan Heath, subgobernador del Banco de México, explicó que afirmar que la economía está en recesión es solamente mediática porque tener dos trimestres consecutivos con caída no lo determina dado que falta que se cumplan otros requisitos. “La idea de que la economía está en recesión porque hubo dos trimestres consecutivos con una tasa negativa del PIB es una simplificación de lo que es una recesión. Realmente no es la definición técnica sino más bien mediática”, destacó.

El bajo crecimiento de la actividad, junto con los altos niveles de inflación, provoca que las familias enfrenten algo no visto desde la década de 1980, puesto que no hay empleos suficientes y no se tienen los recursos para comprar los mismos insumos que se adquirirían antes de la pandemia, afirmó Gabriela Siller, economista en jefe de Banco Base. “No es un escenario de crisis, pero en la medida que se alarga el estancamiento económico pues todavía vemos más y más rezago en el empleo”, precisó Siller.

Por su parte, Janneth Quiroz, subdirectora de Análisis de Monex, estimó que con el retroceso del PIB del segundo semestre, el tamaño de la economía mexicana mantiene un nivel similar al de hace cinco años; es decir, al que tenía en el tercer trimestre de 2016.

Asimismo, aunque es probable que se revisen los datos anteriores del último trimestre del año pasado, por lo que la cifra debe tomarse con precaución, prevé que la economía mexicana tiene un crecimiento de 3.8 por ciento desde el cuarto trimestre de 2018 al mismo periodo de 2021.

Analistas económicos coinciden que la actividad productiva de México sufre una debilidad crónica y que es urgente echar mano de política económica certera para sacar al país de su estancamiento económico.

Un inoperante mecanismo de protección

Según la CIDH y el Alto Comisionado de la ONU, México es uno de los países más peligrosos para ejercer la defensa de los derechos humanos y para el ejercicio periodístico, pese a la existencia de un Mecanismo de Protección, instancia que ha demostrado su inutilidad.



Periodistas sin protección. Foto: Especial Proceso

Por Gloria Leticia Díaz
martes, 1 de febrero de 2022

Según la CIDH y el Alto Comisionado de la ONU, México es uno de los países más peligrosos para ejercer la defensa de los derechos humanos y para el ejercicio periodístico, pese a la existencia en el país de un Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, instancia que ha demostrado su inutilidad. Algunas cifras avalan esta afirmación: en el presente sexenio, del universo de periodistas y activistas asesinados, nueve –dos comunicadores y siete defensores– estaban “protegidos” por ese mecanismo.

CIUDAD DE MÉXICO (proceso).– Con 25 años como defensor de derechos humanos, 12 de ellos en riesgo permanente, Raymundo Ramos Vázquez se asume como “el mejor ejemplo de que el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, no ha funcionado”.

Amenazado, hostigado, perseguido judicialmente, blanco de campañas de difamación y estigmatización, cada día Ramos Vázquez realiza su labor como presidente del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo (CDHNL), convencido de que, si sigue vivo, “nunca fue suerte, siempre fue Dios”.

Registrado como beneficiario del Mecanismo de Protección en 2013, cuya Junta de Gobierno no lo ha llamado a reuniones de evaluación de riesgo desde 2019, Ramos y sus colegas del CDHNL empezaron a sufrir agresiones tres años antes, cuando tomaron la representación de los familiares de los niños Martín y Bryan Almanza Salazar, asesinados por miembros del Ejército en abril de 2010, en el contexto del despliegue militar en Nuevo Laredo, como parte de la “guerra contra el narcotráfico” declarada por el entonces presidente Felipe Calderón.

Ramos Vázquez identifica como responsables de las amenazas a miembros del Ejército, de la Marina y recientemente al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, hechos por los que ha interpuesto cinco denuncias penales, dos en el ámbito local y tres ante la Fiscalía General de la República. Ningún recurso ha prosperado.

Uno de los 89 participantes en la primera ronda de consultas para la construcción de una iniciativa para una ley general en materia de protección a personas defensoras y periodistas, impulsada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Ramos Vázquez insiste en que es “la evidencia de que el Mecanismo no ha funcionado, no hay coordinación entre los estados y la federación, las fiscalías están ausentes en este tema, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no aporta nada y mientras eso siga –la impunidad–, podemos anticipar que de aprobarse la Ley, será letra muerta”.

El proyecto de la dependencia a cargo de Alejandro Encinas busca que estados y municipios del país compartan la responsabilidad que hasta ahora ha tenido el gobierno federal de brindar protección a personas defensoras y periodistas a través del Mecanismo de Protección, en el que están inscritos mil 23 activistas y 495 comunicadores, según cifras oficiales.

Fragmento del reportaje publicado en la edición 2361 del semanario Proceso, cuya [versión digital](#) puedes adquirir aquí.

Avanza inclusión de aborto en nueva Constitución de Chile

Escrito por La Redacción 1 febrero, 2022



Imagen retomada de las redes sociales de la Asamblea Permanente por la Legalización del Aborto en Chile.

Ciudad de México. La primera iniciativa ciudadana que consiguió entrar en el debate de la c fue “Será Ley”, una propuesta que pretende **consagrar en la nueva Carta magna chilena los derechos sexuales y reproductivos como Derechos Humanos** y por lo tanto, establecer la obligación del Estado de garantizarlos.

La iniciativa fue la primera en alcanzar 15 mil firmas de respaldo, a través del mecanismo de “Iniciativa Popular de Norma”, el cual permite a una persona o agrupación enviar iniciativas para ser integradas en la discusión de la nueva Constitución chilena.

“Será Ley” fue creada por 20 organizaciones feministas, quienes en agosto de 2021 conformaron la Asamblea Permanente por la Legalización del Aborto en Chile. Al respecto conversamos con Carolina Cisternas Márquez, integrante de esta Asamblea.

Urgente, atender efectos de crisis climática en mujeres y niñas

Escrito por [La Redacción](#) 1 febrero, 2022



CIMACFoto: César Martínez López

Ciudad de México.- De cara a la la 66 sesión de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de las Mujeres (CSW66) que se realizará del 14 al 25 de marzo de 2022 de forma virtual, organizaciones civiles y feministas pidieron que Naciones Unidas y los gobiernos adopten medidas para atender y prevenir la violencia género asociada a la crisis climática y los desastres ambientales.

Esta fue una de las demandas de representantes de más de 80 redes y organizaciones de mujeres y feministas que se reunieron en una sesión especial que se realizó durante la 62 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizó de forma virtual del 26 al 27 de enero.

Este año la CSW estará dedicada a analizar el empoderamiento de mujeres y niñas en el contexto de las políticas y programas de reducción de riesgos ambientales y la justicia climática, es por eso que las agrupaciones de América Latina y el Caribe recordaron que la crisis climática afecta de forma desproporcionada a mujeres y niñas, en sus diversidades e identidades de género.

En una [declaración pública](#), las agrupaciones destacaron que la marginación en que viven mujeres y niñas se entrecruza con los impactos del cambio climático, situación que ataca y pone en peligro la vida y la salud estas poblaciones que merecen una atención específica y respuestas adaptadas a sus necesidades.

Explicaron que como sostiene la Estrategia Regional de Montevideo, frente al agotamiento del actual estilo de desarrollo dominante, es necesario transitar hacia patrones de producción y consumo sostenibles que incorporen políticas de redistribución de la riqueza, el ingreso y el tiempo, que pongan a la diversidad de mujeres y niñas en el centro de las preocupaciones.

“Pedimos que las pérdidas y daños causados por la degradación del clima se aborden de forma efectiva y urgente, con una perspectiva que ponga en el centro a las niñas y mujeres en toda su diversidad, poniendo especial atención a las personas con discapacidades, ya que deben ser consideradas y reparadas sistemáticamente. Lo anterior, está considerado como el tercer pilar del derecho y la política climática internacional, incluidos en el Acuerdo de París, y atenderlos es un imperativo de Derechos Humanos y justicia climática”.

Al mismo tiempo, reclamaron que el cuidado del medio ambiente incluya una perspectiva de Derechos Humanos. Los impactos del cambio climático, explicaron, están provocando pérdidas que socavan gravemente el disfrute de los derechos, como la vida, la seguridad, la alimentación, el agua, la vivienda, la salud, la educación, entre otros.

En este sentido, exigieron atender el cambio climático, lo cual no debe ser una excusa para descuidar o atentar contra los derechos de la diversidad de niñas y mujeres o para privatizar la prestación de servicios básicos.

“En este sentido, urgimos acabar con las modalidades de desarrollo basadas en el extractivismo y la explotación de recursos, que desalojan a las poblaciones de sus territorios y destruyen el medio ambiente. Los gobiernos deben garantizar la redistribución de los beneficios de las actividades extractivistas y deben plantear economías resilientes”.

Por otro lado, mencionaron que el año 2021 estuvo marcado por la criminalización, persecución y violencia, incluidos asesinato de mujeres defensoras del ambiente. “Nuestra región es la más insegura del mundo para la diversidad de mujeres defensoras: 3 de cada 4 ataques ocurrieron en países de América Latina y el Caribe y siete países de la región concentran el mayor número de ataques ocurridos a nivel global”, destacaron.

Es por eso que pidieron acabar con las persecuciones, ataques y asesinatos de defensoras del medio ambiente; imponer responsabilidad a las empresas por el uso de los recursos naturales; garantizar la autodeterminación y participación de los pueblos indígenas; y priorizar estrategias para la mitigación, adaptación, prevención y reducción de desastres y la resiliencia centrada en el cuidado y la protección de niñas y mujeres que dependen de los recursos naturales.

También pidieron que se desarrolle y facilite el acceso a información sobre cambio climático y desastres; que se reconozca la contribución de pueblos y mujeres indígenas, mujeres rurales en el combate al cambio climático; políticas en favor de mujeres que transitan de la economía extractiva a formas económicas más sustentables; y eliminar las barreras legales que impiden a las mujeres, incluidas las viudas y otras, la propiedad de la tierra y los recursos, entre otras medidas.

11 pendientes en material laboral que se mantienen en la congeladora del Congreso

Asuntos que le interesan a muchas personas trabajadoras están detenidos en las comisiones de ambas Cámaras. Seguridad social, derechos para quienes laboran en las plataformas, libertad sindical, más días de vacaciones o licencias paternas están entre los pendientes.

Blanca Juárez Y Gerardo Hernández01 de febrero de 2022, 08:07



Foto: Especial

El segundo periodo de sesiones de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión inicia con varios pendientes en materia de **derechos laborales**. A diferencia de lo que ocurrió entre 2018 e inicios de 2021, cuando se aprobó la reforma laboral, la regulación del teletrabajo, la prohibición del *outsourcing* y los cambios al sistema pensionario, en el último año la **agenda legislativa laboral** quedó rezagada ante la revocación del mandato y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

La seguridad social obligatoria para trabajadoras del hogar y trabajadores independientes son algunos de los temas más avanzados. Algunas propuestas sin analizar son sobre libertad sindical, licencias de paternidad, [aumento en los días de vacaciones](#) y el aguinaldo e inclusión laboral de grupos históricamente excluidos.

Asimismo entre los pendientes destacan temas como códigos de vestimenta en el lugar de trabajo, reconocer **el burnout** como enfermedad de trabajo, garantizar los derechos laborales de trabajadores en plataformas digitales, entre otros.

Escasamente en el período anterior en el Senado se aprobó una reforma para establecer medidas de equidad en el Servicio Exterior Mexicano (SEM) y se avaló una minuta turnada por la Cámara de Diputados para endurecer las sanciones por la omisión de **cuotas y aportaciones** al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Además, aunque la Mesa Directiva de la Cámara Alta intentó en las últimas sesiones del período ordinario reactivar la discusión en el pleno para incrementar los días por **licencias de paternidad**, este tema volvió a quedar fuera de la agenda y volvió a la congeladora legislativa.

1. Sistema nacional de cuidados

Entre los temas que deberán sacar de la congeladora destacan reformas en materia de **sistema nacional de cuidados** y de **equidad salarial** para hombres y mujeres. Son los asuntos más avanzados y con mayor tiempo de rezago.

En noviembre de 2020 la Cámara de Diputados, en la LXIV Legislatura, aprobó reformar los **artículos 4º y 73** de la Constitución para establecer que toda persona tiene derecho a cuidar y ser cuidada de manera digna.

Además, ordena la creación de una ley secundaria que rijan dicho sistema. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), más de **14.5 millones de mujeres** no tienen un empleo remunerado y no pueden buscar uno debido a la jornada de trabajo que hacen en sus casas sin percibir ingresos por ello.

La reforma especifica que [no se asignará presupuesto adicional para conformar el sistema](#). Tampoco se crearán nuevas instituciones, sino que se deberán aprovechar las existentes mediante nuevas políticas y coordinación entre ellas. Pese a que no se tiene previsto designarle dinero, la minuta quedó atorada en el Senado.

2. Igualdad salarial en todos los niveles

A su vez, la Cámara de Diputados tiene una minuta del Senado. En marzo del año pasado, por unanimidad, senadoras y senadores aprobaron modificar **13 leyes** para garantizar que la igualdad salarial. En algunos sectores, los hombres llegan a ganar hasta 34% más que sus compañeras por realizar los mismos trabajos.

Pese a que la aprobación fue celebrada por feministas de diferentes movimientos y se exhortó a la Cámara de Diputados a completar el trámite lo antes posible, la minuta ya no aparece en el listado de las comisiones.

Pero desde octubre se han presentado **tres iniciativas**: del PRI, PAN y Morena en este mismo sentido.

3. Seguridad social para trabajadoras del hogar

En 2019 el Congreso reconoció los **derechos laborales** de las trabajadoras del hogar en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y en noviembre de 2020 inició la segunda fase del programa piloto para afiliarlas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Pero [hace falta una reforma a la Ley del Seguro Social](#) para hacer obligatoria su inscripción. La senadora Patricia Mercado (MC) y otras legisladoras ya presentaron una iniciativa al respecto. No obstante, no cuenta con la aceptación total de las empleadas y organizaciones.

4. Seguridad social para trabajadores independientes

En este nuevo periodo ordinario de sesiones, el pleno de la Cámara de Diputados tendrá que votar si las personas trabajadoras independientes acceden al **régimen voluntario del IMSS**.

El dictamen ya fue aprobado por la Comisión de Seguridad Social y establece un régimen especial para ese grupo. Quienes se afilen cotizarán por anualidades adelantadas o por una periodicidad diferente, la cual tendrá que ser autorizada por el instituto.

Actualmente existe un **programa piloto** implementado por el instituto para incorporar a esta población.

5. Disminuir edad del trabajo infantil

El Senado tiene una minuta de la Cámara de Diputados para reducir la edad para que adolescentes desde los **16 años de edad** puedan laborar en actividades agrícolas. La LFT las considera un sector peligroso, por lo tanto, las permite sólo para mayores de 18 años.

Hace unos días el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), con la ayuda del senador Ricardo Monreal, realizó un foro en el Senado para hablar de las “oportunidades laborales” que tendrían **las y los adolescentes** si a las empresas se les permite emplearles.

6. Mayor libertad y poder sindical

Una de sus iniciativas de reforma a la LFT pendientes es de la diputada Susana Terrazas (Morena) para que los sindicatos pequeños, en el que no esté afiliada la mayoría del personal, [tengan los mismos derechos que las grandes organizaciones](#). Por ejemplo, negociar el contrato colectivo de trabajo (CCT), licencias con goce de sueldo para comisiones, recibir cuotas de sus agremiados, proponer plazas a la empresa y garantías de organización, entre otros.

Ella misma presentó otra para que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) otorgue de 10 días a 20 días hábiles para que el personal revise su CCT y verifiquen que se les entregó un ejemplar impreso. Y una más para agregar que la votación para **registro del CCT**, además de directo y secreto debe ser “pacífico, ágil y seguro”.

En tanto, la diputada Margarita García (PT) propuso una reforma para que las directivas electas de los sindicatos y confederaciones presenten sus declaraciones de **conflicto de intereses**, patrimonial y fiscal. Y para que los sueldos de quien esté al frente de la secretaría general, no sean mayores al 50% a lo que ganan en el trabajo laboral.

7. Regulación laboral de las plataformas digitales

En el Senado se han presentado [cuatro iniciativas para regular el trabajo en plataformas digitales](#) y garantizar los derechos laborales de repartidores y conductores.

Legisladores de ambas cámaras han coincidido en que la reforma para reconocer el **vínculo laboral** entre las aplicaciones y los repartidores y conductores es uno de los temas que no pueden postergarse más.

8. Ampliación de las licencias de paternidad

El aumento de las licencias de paternidad ha sido uno de los temas constantes que las diferentes bancadas presentan legislatura tras legislatura en ambas Cámaras. Y de la misma manera, [son desechadas o ignoradas](#). Actualmente la LFT sólo **contempla cinco días** para los papás trabajadores por el nacimiento o adopción.

Las propuestas en San Lázaro van desde un periodo de 10 días consecutivos, según una iniciativa del PT, [de 60 días con goce de sueldo](#), como lo presentó el presidente de la comisión del trabajo, Manuel Baldenebro. La más amplia es la del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de 90 días.

En el Senado hay un dictamen pendiente que elevaría de cinco días a **cuatro semanas** con goce de sueldo los permisos para papás trabajadores tanto en el sector privado como el público, incluyendo el personal militar.

9. Aumento en los días de vacaciones

A nivel global, México es [uno de los países con el período de vacaciones pagadas más corto](#), similares a los niveles de Brunei, China, Uganda, Filipinas, Malasia o Tailandia. Esta es una realidad que se busca cambiar desde el Congreso y en el Senado hay al menos dos iniciativas pendientes de dictaminarse para incrementar los días de vacaciones para la fuerza laboral.

Es probable que el siguiente período de sesiones se sumen más proyectos en este sentido y el debate en torno a mejorar las vacaciones pagadas tome más fuerza en ambas Cámaras. En San Lázaro, Movimiento Ciudadano propone que sea mínimo **12 días laborales** a partir de un año de trabajo.

10. Creación del seguro de desempleo

La Comisión de Trabajo del Senado integró un equipo técnico para analizar los criterios que deben considerarse para el diseño de un **seguro de desempleo**, por lo que se espera que durante el siguiente período de sesiones los legisladores cuenten con más elementos para trabajar un dictamen en este sentido.

En dicha cámara se han presentado diversas iniciativas con el propósito de crear un esquema de protección que garantice un ingreso a las personas que pierden su trabajo. Nuestro país es la única economía de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que no cuenta con esta [política pública con cobertura nacional frente al desempleo](#).

11. Refuerzo de la inclusión laboral

Diversas iniciativas en la Cámara de Diputados proponen que las dependencias gubernamentales estén obligadas a destinar 10% de sus vacantes a **jóvenes de entre 18 a 29 años**.

En tanto, Morena presentó una iniciativa para modificar la LFT y que ésta señale normas para promover la inclusión de las **personas con discapacidad, indígenas** y pertenecientes a la población de la **diversidad sexual**.

Variante BA.2 de ómicron: Detectan primer caso en México

El primer caso de la variante BA.2 de ómicron se detectó en una mujer de 48 años, en la Ciudad de México.



El descubrimiento de la nueva forma de ómicron llevó a los investigadores a dividir el linaje B.1.1.529 en ómicron estándar, conocido como BA.1, y la nueva variante, conocida como BA.2. (Cuartoscuro)

Por Redacción enero 31, 2022 | 18:01 pm hrs

La mutación de la variante ómicron ya llegó a México. Las autoridades sanitarias confirmaron el primer caso de la subvariante BA.2, la cual es más contagiosa que la cepa del virus SARS-CoV2 que ocasionó la cuarta ola de la pandemia.

El primer caso de la subvariante BA.2 se detectó en una mujer de 48 años de edad, quien se realizó una prueba PCR en la Ciudad de México el pasado 17 de enero.

Catorce días después de la prueba, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) confirmó que se trata del primer caso de la subvariante en el país.

Así se reportó a través de la plataforma base de datos GISAID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data).

De acuerdo con las cifras de GISAID, la variante ómicron representa 97.3 por ciento de los casos activos de COVID-19 en el país.

¿Qué sabemos de la variante BA.2 ómicron?

Si pensaste que la variante ómicron podía significar el fin de la pandemia, te tenemos malas noticias. El virus SARS-CoV-2 sigue mutando y se detectó una 'nueva variante', que está presente en al menos 40 países, por lo que prendió las alertas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La mutación BA.2 también es conocida como 'furtiva', porque sus rasgos genéticos la hacen un poco más difícil de detectar.

Tras el descubrimiento de esta nueva mutación o subvariante, los científicos temen que sea aún más contagiosa que la variante ómicron. Además, aún no se determina si esta mutación evade mejor a las vacunas contra COVID-19.

Los primeros reportes de esta mutación se presentaron en diciembre de 2021, cuando científicos británicos encontraron una versión "sigilosa" de ómicron, que no se podía distinguir de otras variantes utilizando las pruebas de PCR.

El descubrimiento de la nueva forma de ómicron llevó a los investigadores a dividir el linaje B.1.1.529 en ómicron estándar, conocido como BA.1, y la nueva variante, conocida como BA.2.

De acuerdo con los estudios realizados hasta este momento, esto es lo que sabemos de la mutación de la variante de ómicron.

- BA.2 es genéticamente distinta y, por lo tanto, puede comportarse de manera diferente.
- En caso de que sea considerada como “variante de preocupación” por la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta mutación puede recibir un nombre con letra griega.
- Su alto nivel de propagación hace temer que pueda tomar fuerza.
- En todo el mundo se han detectado alrededor de cinco mil casos.

Al ser una mutación de ómicron, los médicos recomiendan seguir las mismas medidas sanitarias:

- Aplicarse la vacuna contra COVID-19
- Lavado constante de manos
- Uso de cubrebocas
- Evitar las aglomeraciones, y
- Permanecer aislado en caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria.

INE debe instalar todas las casillas de revocación de mandato para cumplir la ley: Gutiérrez Luna

El diputado de Morena defendió el presupuesto asignado al órgano electoral para 2022



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez LunaFoto: Especial

Por: OTILIA CARVAJAL
- 01/02/2022 11:20

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena) señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe hacer los ajustes necesarios para instalar las 161 mil casillas para la revocación de mandato.

Entrevistado previo al inicio del segundo periodo de sesiones, el diputado de Morena defendió el presupuesto asignado al órgano electoral para 2022.

Lo anterior, al ser cuestionado sobre la decisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de no ampliar el presupuesto del INE para este ejercicio.

La Ley establece que el INE debe hacer los ajustes necesarios para poder sacar adelante la revocación de mandato, es lo que les exigimos, que instalen todas las casillas porque así lo dice la Ley

Gutiérrez Luna

Por otra parte, Gutiérrez Luna criticó que la bancada de Acción Nacional vaya a presentar su propia reforma electoral, mientras que acusó que el órgano electoral no tiene independencia.

"Ahora resulta que van a presentar su reforma al INE, ¿pues qué es legislador? A lo mejor fueron a pedirle permiso a Lorenzo (Córdova) y llevarle su hoja de afiliación", apuntó el morenista.